



## NOTA DE PRENSA

### **ÉXITO EN MAGISTRATURA. ANPE GANA EL LAUDO Y LOS PROFESORES DE RELIGIÓN SERÁN ELEGIBLES Y ELECTORES EN LAS ELECCIONES SINDICALES AL RECONOCÉRSELE SU ANTIGÜEDAD COMO DOCENTES.**

El laudo está motivado por el sorprendente recurso presentado por la CIG, impugnando las candidaturas del resto de sindicatos participantes, entre los que se encuentra ANPE, en el proceso electoral.

Nunca se había visto en el mundo sindical una actuación tan torticera como la de la CIG que presenta un recurso contra la antigüedad de unos profesores en Ourense, que la tienen sobradamente acreditada, mientras que en otra provincia como Lugo, no recurren, porque llevan en sus listas a uno de estos profesores.

Esta maniobra para impedir la participación de los trabajadores en unas elecciones supone un hecho sin precedentes en el mundo sindical. La posición de ANPE Ourense, defendiendo por boca de su presidente, ante la Magistratura de Trabajo a los profesores de Religión, permitirá que éstos puedan participar en las próximas elecciones sindicales que tendrán lugar el día 8 de marzo.

El laudo recoge además, siguiendo las tesis defendidas por ANPE Ourense, la condición de antigüedad de estos docentes desde el primer contrato firmado, en contra de las pretensiones “antisindicales” de la CIG.

La candidatura de ANPE es reconocida por ser LA ÚNICA que está formada sólo por docentes de religión, siendo también la única que posibilita que puedan salir elegidos estos profesores como delegados sindicales (en otras candidaturas ocupan posiciones de relleno en las listas).

En Ourense a 5 de marzo de 2007

Anpe Ourense S.I.